

PARTIDAS COMPILADAS. Metodología y clasificación. Fuente de datos y compilación. Organización, procesamiento y disponibilidad de datos.

La compilación y divulgación de datos incluye a 4 partidas de los 10 componentes normalizados de la balanza de pagos especificados en el MBP5. Estas cuatro partidas son: Seguro de fletes (débito), Reaseguros (crédito y débito) y Servicios auxiliares de seguros (crédito).

La metodología, definición y clasificación utilizada es la del 5° manual de balanza de pagos. No existen modificaciones al respecto.

Seguro de fletes (débito):

Estos datos son estimaciones basadas en las indicaciones de la Dirección de Estadísticas de Comercio del FMI, la cual establece que la diferencia entre el valor FOB y el CIF del comercio de bienes es de 10% del valor FOB. Como derivación de estos supuestos, el Banco Central del Paraguay estima que dicha tasa porcentual incluye el flete (9%) y su respectivo seguro de flete (1%) del valor FOB de las importaciones (débito). En definitiva, suponemos que los importadores residentes contratan compañías de flete y seguro no residentes, mientras que por el lado de las exportaciones, suponemos que los importadores no residentes contratan empresas de fletes y seguros no residentes en Paraguay, razón por la cual el crédito de seguro de fletes es cero en la balanza de pagos.

Los cálculos de estimación sustituyen a las encuestas razón por cual no son aplicables las cuestiones relativas a fuente de datos y compilación.

No hemos desarrollado mecanismos de control cruzado de información con otras fuentes nacionales o internacionales.

El BCP recibe la colaboración de la Aduana para la obtención de los datos necesarios para las estimaciones del seguro de fletes. Si bien existe una obligación legal de cooperación estadística de las instituciones públicas y privadas hacia el BCP, esta relación de trabajo es anterior a dicha ley y se basa en la mutua cooperación. En la actualidad, está asignado a dicha tarea un (1) funcionario, quien también desarrolla otras tareas adicionales. La tecnología utilizada para el procesamiento de datos y producción de cuadros estadísticos es la planilla electrónica excel.

El BCP (www.bcp.gov.py) es la institución encargada de la publicación oficial de las estadísticas de seguro de fletes conforme a la ley 489/95.

Esta partida de la balanza de pagos está disponible desde 1995 hasta 1999 con periodicidad anual y desde el 2000 con periodicidad trimestral. El rezago de divulgación es de 6 meses. El período de revisión de datos se prolonga dos años hacia el pasado debido a que para las estimaciones también se consideran las importaciones no registradas por la aduana paraguaya; esta última información es revisada en el mismo período de tiempo. La Ley obliga al BCP a mantener la confidencialidad de datos, lo cual significa que toda información debe ser divulgada de manera agregada sin especificar empresas del sector no financiero.

Reaseguros (crédito y débito) y Servicios auxiliares de seguros (crédito):

Suponemos una cobertura total debido a que todas las compañías de seguro informan la totalidad de sus transacciones, reflejadas en sus estados contables anuales, a la Superintendencia de Seguros conforme a la ley.

Los registros administrativos y contables sustituyen a las encuestas razón por cual no son aplicables las cuestiones relativas a encuestas.

Toda la información disponible en la balanza de pagos es proveída por la Superintendencia de Seguros, la cual mantiene un registro actualizado de las compañías de seguro.

El crédito de reaseguros incluye a los recursos recibidos de las reaseguradoras no residentes debido a los siniestros ocurridos; mientras que el débito corresponde a las primas de reaseguros pagadas por las empresas de seguro domésticas a compañías no residentes. El crédito de servicios auxiliares de seguros incorpora las comisiones y otros ingresos recibidos por las compañías domésticas.

No hemos desarrollado mecanismos de control cruzado de información con otras fuentes nacionales o internacionales.

Los datos son recibidos y analizados por la Superintendencia de Seguros conforme a lo establecido por la ley 827/96 y entregados a la Gerencia de Estudios Económicos para su registro en balanza de pagos. En la actualidad, está asignado a dicha tarea un (1) funcionario, quien también desarrolla otras tareas adicionales. La tecnología utilizada para el procesamiento de datos y producción de cuadros estadísticos es la planilla electrónica excel. El Banco Central del Paraguay es el principal responsable de divulgar las estadísticas de las compañías de seguro.

Estas partidas de la balanza de pagos están disponibles desde 1995 hasta el 2004 con periodicidad anual; en la balanza de pagos se registra una estimación trimestral de los datos anuales. El rezago de divulgación es de 12 meses. El período de revisión de datos se prolonga dos años hacia el pasado como para las demás partidas de balanza de pagos. La Ley obliga al BCP a mantener la confidencialidad de datos, lo cual significa que toda información debe ser divulgada de manera agregada sin especificar empresas del sector no financiero; para el caso de las empresas financieras y de seguro la obligación es inversa, si debe publicar datos individualizados, lo cual es función de las Superintendencias respectivas. Desde el punto de vista de balanza de pagos, los datos son divulgados de manera agregada (www.bcp.gov.py).

Partidas no compiladas

Son las variables del cuadro 1 que presentan cero (0) como información.

La ley 827/96 no prohíbe la emisión de pólizas de seguro de las compañías domésticas a no residentes, sin embargo, no disponemos de datos para registrar como créditos en la balanza de pagos de las siguientes modalidades de seguro: De vida y cajas de pensiones, De fletes, Otros. El plan de cuentas contables determinado por la Superintendencia de Seguros y de uso obligatorio de las empresas de seguro solo

contempla la diferenciación entre residente y no residente para los cobros por reaseguro y el pago de primas por reaseguro; las demás cuentas contables no tienen dicha discriminación.. Por otro lado, existe la probabilidad de que dichas transacciones no tengan relevancia estadística.

Los débitos de estas partidas son transacciones no autorizadas por la Ley 827/96. Si bien, aunque exista esta restricción legal, es posible que dichas pólizas sean vendidas por empresas no residentes a residentes del Paraguay, sin embargo, el BCP no ha desarrollado mecanismos de captación de dichos datos debido a escasez de recursos para el desarrollo de encuestas.

Prioridades y planes para el futuro

Ejecutar encuestas relativas a fletes y seguro de fletes a importadores y exportadores.

Lograr un plan de cuentas contables de compañías de seguro que diferencie residentes y no residentes.

Lograr un periodicidad trimestral de respuestas de las compañías aseguradoras.

Utilizar un administrador de Base de datos en sustitución de la planilla electrónica y carga de la información vía Internet con código de usuario y password de acceso.

Aumentar la dotación de personal calificado.

CONTACTO INSTITUCIONAL

Sr. Eduardo Feschenko Gilardoni	Jefe División Balanza de Pagos del Banco Central del Paraguay	efeschen@bcp.gov.py Telef: 595-21-6192785
Sr. Miguel Arguello Barreto	Jefe Sección Estadísticas del Banco Central del Paraguay	margue@bcp.gov.py Telef: 595-21-6192785